

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

ACUERDO

“24º Bis.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio del asunto que se detalla a continuación:

24º Bis.3) AUTORIZACIÓN DE CONTRATO E INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA AL PERSONAL LABORAL (SUMINISTROS 16/20).-

Descripción del expediente:

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21304 - Personal y Régimen Interior
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ROPA AL PERSONAL LABORAL
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado Solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21304920222104
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	23.308,01 €
Valor estimado	42.378,20 €
Duración	12 MESES
Prórroga	12
Modificación prevista	SI
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

4. Propuesta de gasto en fase "A".
5. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
7. Informe jurídico favorable emitido en fecha 10 de noviembre de 2020 por la Secretaría General de Gobierno.
8. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 3.382/2020).

Habida cuenta de la documentación de que se deja hecha referencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de **suministro de ropa al personal laboral** mediante procedimiento Abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, el precio, y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 23.308,01 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo; resultando:

- Importe neto: 19.262,82 €.
- IVA: 4.045,19 €.
- Importe total: 23.308,01 €."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.